Lingitud en kilómetros: 0,684 de tendido subterraueo. Conductor: Cobre, 3 x 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable arnado subterraneo. Estación transformadora: Una de 500 KVA; 25/9,389-0,320 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—12.880-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa nacional Hidroelèctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, pasec de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas priocipales son las similarios de la instalación de servidumbro.

Número de expediente: AT/ce 22004/71.

Origen de la linea: Apoyo número 6 de la linea 25 KV.

Derivación a E. T. 4.236, «Adaibra, S. A.».

Final de la misma: E.T. 6.050, «Trifer, S. A.».

Término municipal a que afecta: San Baudilio de Liobregot.

Tensión de servicio: 25 KV.

Laurillad en kilómetros: a 0.00 de tendida accep-

Longilud en kilómetros. 0,010 de tendido aéreo

Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milimetros cuadrades de se-

Material de apoyos: Un tramo. Estación transformadora: Una de 500 KVA.; 25/0.380 0,220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de 18 de marzo: Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubro; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efículos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972 - El Delegado provinciai, Francisco Brosa Paláu.—12,881-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en selicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las si-mientes.

Número de expediente: AT/ce 20843/71.

Número de expediente: AT/ce 20843/71.
Origen de la línea: Linea subterranea a 25 KV. de E. T. 4 838,
Manufacturas Caucho Victoria*, a E. T. 5.069. ORFI.
Final de la misma: E. T. 6.003, Talleres Gráficos Soler,
Termino municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.010 tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Una de 200 KVA., 25/0,380 0,220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Asta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 17/5/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de pasa en las condiciones alcunes vicinitas.

la servidumbre de pase en las condiciones, alcance y limita-

ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado par Decrato 2619/1966.

Baraciona, 19 de octubre de 1972. El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.-12.883 C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidraeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, pasco de Gracia, 192, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características tecnicas principales son las si-quientes: guientes:

Número de expediente. AT/ce 22034/71.
Origan de la linea: Linea subterránca a 25 KV. Derivación a E. T. 4.004, «Ribas, S. A.».
Final de la misma: T. T. 6.058, Pablo Bernes Auguera
Término municipal a que afecta: Esplugas de Llubregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Long:tud en kilómetros: 0,002 de tendido subterránco.
Conductor: Cobre, 3 X 50 millimetros quadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterránco.
Estación transformadora: Una de 200 KVA. 250 360-0 220 KV. Estación transformadora: Una de 200 KVA : 25/0.390-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial.

Francisco Brosa Palau -12.884-C.

RESOLUCION de la Delencción Provincial de Bar-celona por la que se actoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglementarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de -Empresa Nacional Hidroelèctrica del Ribegorzana», con demicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectes de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número de expediente: AT/ce-25750/71. Origen de la finca: E: T 6 022, Lidia Jorba de Ferrer. Final de la misma: E. T. 6.070, José Ríus Manzanera. Termino municipal a que afecta: Fapiol. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,918 de tendido aéreo

Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de se-

Material de apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Una de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1773/1967, de 22 de julio: Ley de 21 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aóreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Desarto con 1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.885 C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-